

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número: RESOL-2016-328-E-APN-SECAGYP#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 23 de Diciembre de 2016

Referencia: EE-2016-2847999 - Bosques Cultivados

VISTO el Expediente Nº EX-2016-02847999-APN-DDYME#MA del Registro del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, sus agregados sin acumular Expedientes Nº S01:0016343/2012, Nº S01:0049362/2012, Nº S01:0049642/2012, Nº S01:0104309/2012, Nº S05:0556313/2013 y Nº S05:0045790/2014, todos del Registro del ex-MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto Nº 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto Nº 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2011, 2013 y 2014 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que, registrado con el número GDE IF-2016-03487412-APN-DPF#MA, forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

Que la aprobación que se tramita en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley Nº 25.080.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto Nº 357 de fecha

21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA. GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados para las actividades de plantación, poda y raleo ejecutadas en los años 2011, 2013 y 2014, cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I que, registrado con el número GDE IF-2016-03487412-APN-DPF#MA, integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 216.654,53) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II que, registrado con el número GDE IF-2016-03487366-APN-DPF#MA, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los interesados a través de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by NEGRI Ricardo Luis
Data: 2016.12.23 22:35:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ricardo Luis Negri
Secretario
Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca
Ministerio de Agroindustria



ANEXO I

Expediente	Titular del beneficio	Actividad	Etapa	Sup. en has.	Especie
S01:0049362/2012	STVASS, Orlando Alfredo (M.I. N° 16.719.169)	Poda (2°)	2011	15,05	Pinus sp.
S01:0049362/2012	STVASS, Orlando Alfredo (M.I. N° 16.719.169)	Plantación	2011	3,6	Pinus sp.
S01:0104309/2012	JANNER, Páblo Jorge (M.I. N° 24.989.096)	Plantación	2011	1,41	Pinus sp.
S01:0104309/2012	JANNER, Páblo Jorge (M.I. N° 24.989.096)	Plantación	2011	3,75	Eucalyptus sp.
S01:0104309/2012	JANNER, Páblo Jorge (M.I. N° 24.989.096)	Poda (1°)	2011	7,99	Pinus sp.
S01:0049642/2012	SEIMETZ, Wendelino (M.I. N° 13.421.931)	Poda (1°)	2011	5,33	Pinus sp.
S01:0016343/2012	PILACH, Rafael Fracisco (M.I. Nº 13.231.996)	Plantación	2011	6,4	Pinus sp.
S05:0556313/2013	HEPPNER, Mariela Susana (M.I. N° 26.406.014)	Raleo	2013	34,08	Pinus sp.
S05:0045790/2014	HIRCH, Mario Oscar (M.I. N° 22.933.294)	Poda (3°)	2014	6	Pinus sp.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2016-03487412-APN-DPF#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 17 de Noviembre de 2016

Referencia: EX-2016-02847999--APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Commission of Gestion of Numerical Electronical acceptance of the Medical Commission of the Medi

Mirta Aficia Latrieu Directora Dirección de Producción Forestal Ministerio de Agroindustria



ANEXO II

Expediente Nº	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0049362/2012	STVASS, Orlando Alfredo (M.I. Nº 16.719.169)	40.006,45
S01:0104309/2012	JANNER, Páblo Jorge (M.I. N° 24.989.096)	42.405,50
S01:0049642/2012	SEIMETZ, Wendelino (M.I. N° 13.421.931)	5.767,06
S01:0016343/2012	PILACH, Rafael Fracisco (M.I. Nº 13.231.996)	48.755,20
S05:0556313/2013	HEPPNER, Mariela Susana (M.I. N° 26.406.014)	69.148,32
S05:0045790/2014	HIRCH, Mario Oscar (M.I. Nº 22.933.294)	10.572,00
	TOTAL	216.654,53



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2016-03487366-APN-DPF#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 17 de Noviembre de 2016

Referencia: EX-2016-02847999--APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Ogrado separto, GESTON COCUMENTAL ELECTRONICA - 30E
DIL UNISESSO COCUMENTAL ELECTRONICA - 30E
DIL UNISESSO COCUMENTAL ELECTRONICA - 30E
DIL UNISESSO COCUMENTAL ELECTRONICA - 30E
ADALESTRATIVA, SAMBRINGO CUST 50T-511794

ADALESTRATIVA, SAMBRINGO CUST 50T-511794

Mirta Alicia Latrieu Directora Dirección de Producción Forestal Ministerio de Agroindustria